MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 118

DIA	:	22 DE AGOSTO DE 2019
HORA	:	15: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°117
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Contrato Honorarios Finanzas.
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
10. Solicitud de exención de Derechos Municipales (Cuerpo de Bomberos Traiguén)
11. Presentación Tema Pozos Sector Rural.
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy Jueves 22 de Agosto de 2019.

Sr. Alcalde: A las 17:30 tenemos reunión con la Junta de Vecinos del sector de Huiñilhue, por lo que tratemos de acomodarnos al horario y ser precisos.

Sr. Secretario Municipal: La empresa que está haciendo el PLADECO, necesita hacer una presentación que tendrá una duración de dos horas aproximadamente, la idea es realizar una Sesión Extraordinaria y de acuerdo a la agenda del Sr. Alcalde, sería el día martes 03 de Septiembre a las 15:30 horas en la sala de Concejo.

1) APROBACIÓN ACTA N°117

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna observación al Acta N°117?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°117 y el Sr. Alcalde la somete a aprobación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°117, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°117.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos con las solicitudes de los señores Concejales, presentadas en la Sesión de Concejo Municipal N°117 de fecha viernes 09 de agosto y sus respectivas respuestas.

1)OR. ORD N°695. De: Sr. Gustavo Tejo Torres, Alcalde (S) de la Comuna de Traiguén a Sr. Francisco Quilaleo Norín- Presidente Centro de Desarrollo Cultural, Social e Investigativo, Región de la Araucanía- Fecha: 12 de agosto de 2019.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente Oficio me dirijo a usted para informar que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°117, de fecha viernes 09 de agosto, los Integrantes del Concejo Municipal mediante el Certificado de Concejo N°1016/2019, rechazaron por unanimidad la solicitud de Subvención Extraordinaria Municipal de $400.000 para el Centro de Desarrollo Cultural, Social e Investigativo, Región de la Araucanía.

2) Correo electrónico a Srta. Diana Ávila Barrera- Secretaria Dirección Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni Traiguén, fecha: Viernes 09 de agosto 2019.

Srta. Diana Ávila:

Junto con saludar y por Encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a Ud. que en virtud del Oficio ORD N°694 de fecha 01 de agosto, en la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°117 del día de hoy viernes 09 de agosto, mediante Certificado de Concejo Municipal N°1015, fue nombrada como Representante del Concejo en la Mesa Consultiva Intersectorial para el Diseño del Modelo de Gestión Hospital de Traiguén, la señora Concejala Iris Fuentes Fuentes, correo electrónico: concejal.ifuentes@mtraiguen.cl, contacto: 977970248.

Esperando que reciba conforme esta información.

-Respuesta Srta. Diana Ávila Barrera- **Secretaria Dirección** Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni Traiguén. Fecha: Lunes 12 de agosto 2019.

Estimada, acuso recibo, he informo que durante el día de hoy se le hará llegar a la concejala Iris Fuentes, la convocatoria a la 1ª reunión de la Mesa intersectorial, mediante oficio, la cual se realizará el día viernes 16 del presente, a las 11:00 Hrs. en la biblioteca del Hospital de Traiguén

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3) Correo electrónico a Sr. Marcel Galaz, fecha: Viernes 09 de agosto 2019.

Estimado Marcel:

Junto con saludar y por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal y en virtud del Concejo Municipal N°117, los integrantes del Concejo Municipal solicitan que en la próxima sesión de Concejo Municipal N°118, de fecha viernes 23 de agosto, a las 10:30 horas pueda realizar una breve presentación en conjunto con el Sr. Gianfranco Baselli y además que pueda estar el Director de Obras, donde puedan informar como va el tema, si se han encontrado con problemas las empresas y que dificultades han tenido.

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida:

1) Oficio Unidad de Control N°22-2019. De Director de Control Interno Municipal- Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes a Sr. Alcalde de la Comuna de Municipalidad- Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: Martes 13 de Agosto 2019.

Adjunto remito a Usted el Informe Trimestral de Control Interno correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2019, para dar cumplimiento al Art. 29, Letra d), de la Ley Nº 18.695 de Municipalidades, donde se establece que la Unidad de Control Interno, debe informar al Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento en la cancelación de las cotizaciones previsionales, los descuentos voluntarios, las indemnizaciones, el perfeccionamiento docente, el cumplimiento de límites legales establecidos para gastos en personal a contrata y honorarios y los aportes al Fondo Común Municipal.

2) Oficio N°818. De Sr. Richard Mariangel Orellana a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de Traiguén y Presidente del Concejo- Fecha 21 de agosto 2019.

En razón de la necesidad de realizar la adjudicación de los Suministros indicados más adelante, solicito a Usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la presente solicitud de acuerdo de Concejo, dado a que, los montos tranzados exceden las 500 UTM, esto según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta al presente Oficio, Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública, señalada más adelante, a saber:

a) **3518-53-LQ19,** "TRASLADO DE ALUMNOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2019-2020"

Lo Anterior para Resolución de nuestro Consejo Municipal

Ingresa a la Sesión ordinaria la Srta. Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones del Dpto. de Educación, quien procede a explicar el acta de evaluación con los resultados de la Licitación Pública **3518-53-LQ19,** "TRASLADO DE ALUMNOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2019-2020", con cada una de las líneas que serán adjudicadas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero consultar en general, ¿Cómo funcionaron los servicios el primer semestre?.

Encargada de Adquisiciones del Dpto. de Educación: Funcionaron relativamente bien, no hubo mayores complicaciones, aumentamos algunos recorridos, a veces es complicado cuando unimos los colegios Básicos con Enseñanza Media, porque tienen horarios diferentes, entonces por ejemplo el sector el Avellano, separamos los niños, porque iban muy hacinados, esa fue la única complicación que recuerdo, que fue tema durante un mes y al final a través de Convenio Marco contratamos al Sr. Juan Valverde

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Ustedes le solicitan a las empresas, el certificado de antecedentes de los choferes, para que no estén inhabilitados para tratar con menores de edad?

Encargada de Adquisiciones del Dpto. de Educación: En las bases, se pide que al momento de postular, adjunten los antecedentes de los choferes y Asistentes, además el certificado de inhabilidad para trabajar con menores.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Eso se hace al momento de la postulación, luego ¿hay seguimiento si el bus, chofer o Asistentes corresponden a lo que está licitado?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargada de Adquisiciones del Dpto. de Educación: En las bases se pide que, si el proveedor del Servicio hace un cambio en el bus, chofer o asistente, tiene plazo de 48 a 72 horas, para informar vía mail u oficio al Colegio y al Dpto. de Educación y hay algunos que no nos han informado, pero a final del mes llega el informe para el pago y si hay diferencias, en la placa patente o chofer, se retiene el pago hasta que envíen la documentación.
Lo otro, es que la licitación está desde el 01 de Septiembre del año 2019 hasta el 30 de agosto de 2020, por el tema que el FAEP llega a mediados de año y podemos cubrir el resto del año y principios del año siguiente, por eso el servicio se licitó por 10 meses efectivos y la idea es que el Acuerdo, diga con posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2020, para evitar estar haciendo licitaciones. Estos son solo 12 recorridos, pero en total son como 25 y viene una segunda parte de la licitación. Por lo que se solicita que se adjudiquen estas 12 líneas de transporte Escolar, que corresponde a uno $150.000.000 y, además, agregar que sea con posibilidad de prórroga, eso es lo que dicen las bases, ya que lo más probable es la prórroga, ya que al proveedor le conviene retener un contrato hasta el mes de diciembre y no hasta el mes de agosto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Qué sucede en el caso que haya huelgas?, ¿Cómo se les paga?

Encargada de Adquisiciones del Dpto. de Educación: No se les paga, se pagan los días efectivamente trabajados, así está establecido, ya que hace años atrás, se pagaba una proporción cuando habían paros, pero luego esto se evaluó y se presentó en el Concejo y se dijo que en otras Comunas se pagaba por días efectivos de trabajo y como son recursos públicos y si no se realiza el traslado de los niños, no hay que pagar un servicio que no se efectúa, ya que antes habían recuperaciones y había que volverles a pagar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Respecto a eso, a veces se toman decisiones, porque no es responsabilidad de quien presta un servicio que otras personas provoquen una cesantía temporal, indudablemente cada persona trabaja para obtener recursos y pensaba que quizás, podría haber habido un aspecto proporcional, porque imaginemos que una huelga dure 6 meses, ¿qué significa?, que cuando recuperen las clases, no van a recuperar la pérdida que han tenido, es como que no cuadra, por lo que va en un desmedro total, creo que dentro de las posibilidades nuestras o a través del Ministerio de Educación se pueda pagar una proporción, porque no podemos dejar a esas personas que han prestado un servicio, que ni siquiera se les considere una parte, porque ellos tienen que tributar, y a veces ni siquiera para eso tienen los recursos.

Sr. Alcalde: Hay que ver bien la parte legal y con calma.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas y luego el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en Aprobar la Adjudicación de las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la licitación 3518-53-LQ19, a los proveedores indicados anteriormente, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y se deja constancia, que el Sr. Concejal Felipe Osses Cerna se inhabilita de los traslados que realice la Empresa Transportes Kadima Ltda.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-53-LQ19, denominada "Traslado de Alumnos Dpto de Educación 2019-2020" hasta el 31 de agosto de 2020, con posibilidad de prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2020, previo acuerdo de Concejo Municipal, para las siguientes líneas que se detallan a continuación:

LINEA	EMPRESA	MONTO
LINEA 1, "TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR ANTOFAGASTA"	TRANSPORTES KADIMA LTDA RUT: 76.336.696-0 BUS PP: KDYX-45	($ 1.360.000, Mensual, presupuesto de $ 13.600.000, X 10 meses)
LINEA 2, "TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR AVELLANO REÑICO Y CHORRILLO, LICEOS LDD Y LGA"	JUAN VALVERDE DIAZ RUT: 14.215.187-1 BUS PP: KGFL-37	($ 1.296.000, Mensual, presupuesto de $ 12.960.000, anual)
LINEA 3, "TRASLADO DE ALUMNOS CHANCO MARIHUAL BAJO Y REDUCCION CONTRERAS"	TRANSPORTES KADIMA LTDA RUT: 76.336.696-0 BUS PP: KKFH-10	($ 1.260.000, Mensual, presupuesto de $ 12.600.000 anual)
LINEA 4, "TRASLADO DE ALUMNOS CHANCO BAJO LICEO LGA"	JUAN VALVERDE DIAZ, RUT 14.215.187-1 BUS PP: KGSZ-90	($ 800.000, Mensual, presupuesto de $ 8.000.000 anual)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

LINEA 5, "TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR PICHIPANTANO II"	TRANSPORTES KADIMA LTDA RUT 76.336.696-0 BUS PP: KKFG-99	($ 1.260.000, Mensual, presupuesto de $ 12.600.000 anual)
LINEA 6, "TRASLADO DE ALUMNOS VILLA QUILQUEN OTROS"	TRANSPORTES KADIMA LTDA RUT 76.336.696-0 BUS PP: JGPX-62	($ 1.270.000, Mensual, presupuesto de $ 12.700.000 anual)
LINEA 7, "TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR PENSAMIENTO".	RODOMIRO FIGUEROA FLORES RUT: 77.026.524-K BUS PP. JJDR96	($ 1.050.000, Mensual, presupuesto de $ 10.500.00 anual)
LINEA 8, "TRASLADO DE ALUMNOS QUICHAMAHUIDA MARIA ESTER Y OTROS"	TRANSPORTES KADIMA LTDA RUT 76.336.696-0 BUS PP: JGPX-63	($ 1.500.000, Mensual, presupuesto de $ 15.000.000 anual)
LINEA 9, "TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL".	TRANSPORTES KADIMA, RUT 18.350.686-2 BUS PP: KCHL-24 / KDYX-41/ KDYX-42	($ 5.100.000, Mensual, presupuesto de $ 51.000.000 anual)
LINEA 10, "TRASLADO DE ALUMNOS LICEO LUIS DURAND DURAND"	TRANSPORTES KADIMA LTDA, RUT 76.336.696-0 BUS PP: JBVT -10	($ 1.060.000, Mensual, presupuesto de $ 8.480.00)

Se deja constancia, que el Sr. concejal Felipe Osses Cerna se inhabilita de los traslados que realice la Empresa Transportes Kadima Ltda.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Contratación Directa para las líneas N°11 y N°12, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación Directa para las siguientes líneas de Transporte Escolar para el Departamento de Educación Municipal, hasta el 31 de agosto de 2020, con posibilidad de prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2020, previo acuerdo de Concejo Municipal:

A. Licitación Pública ID N°3518-53-LQ19 "Traslado de Alumnos Dpto de Educación 2019-2020":

LINEA	EMPRESA	MONTO
LINEA 11, "TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA FUNDO QUINO".	SERGIO AVILA QUEZADA RUT 06.814.449-3	($ 700.000, Mensual, presupuesto de $ 7.000.000 anual)
LINEA 12, "TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA ANIÑIR"	JONATHAN CAYUL ZAVALA RUT 18.350.686-2	($ 840.000, Mensual, presupuesto de $ 8.400.000 anual)

3) INFORME SEÑOR ALCALDE.

Sábado 10.08.2019 (Alcalde (s))

- Celebración Día del Niño: Alrededor de 2000 niños disfrutaron, por primera vez en Traiguén, este día en la Nieve, traída especialmente desde Corralco -Curacautín en camiones, además de un gran número de actividades y juegos, todo emplazado en el Estadio Fiscal y Gimnasio Balmaceda, lo que no solo disfrutaron los niños, sino que también los adultos. Agradecer a las Comunas de Lumaco, Purén y Los Sauces por el apoyo que nos brindaron facilitándonos los camiones.
- Señalar además, que el día lunes se celebró el Día del Niño de las Escuelas Rurales.

Lunes 19 08.2019

- Ceremonia de Inauguración del Proyecto Mejoramiento y Construcción Infraestructura Pérgola de Flores en Cementerio Municipal - iniciativa FRIL, por un monto de M$ 61.500, igual agradecer al Concejo Municipal por apoyar la iniciativa, ya que eso le dá dignidad a esa parte y la idea es que la gente que va a comprar y los que trabajan valoren el lugar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta, ese día ellas solicitaban prolongar el techo, pero ¿Quién tendría que hacerlo?

Sr. Alcalde: Nosotros con funcionarios Municipales tendríamos que ver lo del techo, porque no era parte del proyecto y el tema de los adocretos que solicitaban, están considerados en el Proyecto Mejoramiento Patio 12 y 13.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que estamos hablando del Cementerio, creo que sería oportuno asignarle al Sr. Sergio Jara, Encargado del Cementerio una cantidad de recursos, para que el proponga arreglos de jardines, para que se arreglen esos bandejones de la entrada colocándole prado, no creo que sean más de $100.000 y así hermoseamos de aquí a noviembre.

Sr. Alcalde: Habría que hacer el estudio de cuanto sale y ver que podemos hacer.

Martes 20.08.2019

- Invitación de SUBDERE Felipe Salaberry – a la cual asiste junto al Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales Luis López, como representante de los trabajadores, a la Ceremonia de Certificación y Reconocimiento a la Gestión Municipal, realizada en Santiago, donde la Municipalidad recibirá M$ 105.000 de la Subdere, esto por la buena gestión administrativa y financiera, gracias al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal – FIGEM 2019.-, donde esta Municipalidad quedó en el lugar 28 de eficiencia en su categoría. Aquí tenemos que sentirnos orgullosos como Municipalidad, agradecer a los Funcionarios Municipales, al Concejo Municipal, ya que este es un trabajo de todos. Estos M$ 105.000 se pueden ocupar en tres ítems, esto básicamente ingresa al presupuesto Municipal, por lo tanto, no hay que postular los proyectos a nadie, lo hacemos y licitamos nosotros. El único proyecto que tengo pensado por ahora, son los baños públicos, ya que es necesario y tenemos un anteproyecto que hicieron en SECPLAN de unos $40.000.000.
 Este reconocimiento fue inaugurado por el Presidente Piñera en el año 2012 y la Municipalidad de Traiguén lo tuvo hasta el año 2014 y luego lo perdió y este año 2019, nosotros lo recuperamos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quisiera solicitarle que deje un mínimo de recursos, para poder arreglar de una vez por todas los baños indignos e insalubres que hay en el ex Regimiento, ya que ese es un buen espacio, pero el baño está en pésimas condiciones.

Sr. Alcalde: Lo vamos a considerar, es una buena instancia y agradezco su sugerencia.

Martes 20.08.2019 (Alcalde (s))

- Ceremonia Conmemoración Natalicio del Libertador "Bernardo O'Higgins", en la oportunidad asistieron delegaciones de los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna, destacar la participación de la Escuela de Temulemu.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un pequeño alcance, pero importante, resulta que lo dije en el momento, hace tiempo se optó, porque no se desfilara en el mes de mayo y de agosto, porque era muy helado, por eso se optó por hacer una ceremonia que fueran liderada por un Establecimiento Educacional, para darle la relevancia que tenía y que merece. Efectivamente, para el 21 de mayo estuvo muy bonita la Ceremonia, que se realizó en el Gimnasio Presidente Balmaceda, a cargo de la Escuela Emilia Romagna, sin embargo, en esta oportunidad, no se a cargo de que Establecimiento estaría, pero por casualidad fui a la Plaza de Armas, yo no tenía idea que estaba programada estaba actividad e incluso le pregunté al Sr. Richard Mariángel, Jefe (I) del Dpto de Educación, que había ocurrido con las invitaciones y el me indica que se habían entregado, sin embargo, le dije que a nosotros nos habían avisado ese mismo día en la mañana, bueno aparte de eso, lo que a mí me molestó, es que no se le dió la relevancia que tiene la fecha, sentí que era improvisada la entrega de la ofrenda floral, por lo que esto lo hago con altura de mira, para que no vuelva a suceder el próximo año, sin embargo se lo hice saber al DAEM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo llegué y escuché parte de la locución que hizo el Alcalde (S), que me gustó, porque se centró en lo medular y dio las excusas públicas, porque el Sr. Alcalde se encontraba en Santiago recibiendo este recurso de beneficio que iba a recibir Traiguén y le consulte a José Miguel Cerda que había ocurrido ¿porque no nos llegó la invitación? y él me dijo que había llamado a todos los Concejales y con el único que se comunico fue con el Sr. Fernando Contreras y luego ví las llamadas perdidas y efectivamente yo no había contestado, y no se si a los demás Concejales los habrá llamado.

Sr. Concejal Felipe Osses: A mi nadie me llamó, porque cuando tengo una llamada perdida a la hora que sea, yo devuelvo el llamado, por lo que eso no es efectivo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí tampoco me llamó. Pero a lo que quiero llegar es que lo negativo, lo transformemos en positivo y se pueda mejorar.

- Ceremonia Inauguración Proyecto Maquinaria Agrícola de la Comunidad Francisco Llanquinao del sector Santa Ana de Colpi.

Miércoles 21.08.2019

- En el Gimnasio Patricio Phillips se realizó la Ceremonia de Lanzamiento del Museo Itinerante del Comité Olímpico de Chile.
- Se realizó en nuestra Comuna, la Primera Jornada Participativa Territorial de Adultos Mayores de la Provincia de Malleco, iniciativa liderada por la Coordinación Regional del SENAMA. Quiero aclarar algunas cosas en este punto, uno es que yo vine a la Municipalidad y el Concejal Contreras me pidió que lo llevará y de camino me pidieron que pasará a dar un pequeño saludo a la Casa de la Cultura y el Concejal me acompañó, entramos y andaba mucha gente de Traiguén y de afuera y como era un tema para largo, le escribí a Viarly, para que le avisara al chofer que era un tema para largo; Lo otro, es que la Directora de SENAMA venía de otra parte y todo el mundo la esperaba, hasta que llego el Abogado y hace la presentación, y ella no habló porque era tarde y sé que había un almuerzo a las 13:00 horas, al cual yo no iba a asistir por motivos familiares, pero sabía que había Concejales que iban a estar presentes e incluso se pueden haber molestado, pero esto lo organizó SENAMA y la Seremi llegó tarde, esa es la explicación, para que no hayan malos entendidos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo complicado fue que llegamos algunos Concejales y éramos los únicos, esperamos más de media hora que llegaran y daba la impresión de que íbamos a puro almorzar, por eso al final yo me retiré, porque teníamos programada otra actividad a las 15:00 horas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que cuando iban llegando las personas, nos decían ¿y porque no fueron a la actividad a la Casa de la Cultura?, entonces nosotros no fuimos, porque no nos invitaron.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo me quede ahí y esto estaba programado por SENAMA, aquí el Sr. Alcalde y los Concejales estábamos invitados solo al almuerzo y ni siquiera a un saludo protocolar o compartir, porque era una actividad de trabajo donde venían grupos de Lumaco, Los Sauces, Purén, Angol y de Renaico no vinieron, entonces igual se los hice saber, indudablemente algunos se sintieron incomodos, pero esto venia organizado desde fuera. Yo me quedé para no hacerles un desaire de irnos todos.
Lo otro, es que en la Sesión pasada, nosotros tomamos un Acuerdo y al señor Secretario Municipal se le olvidó hacerle saber a los medios de comunicación nuestros, de que cada vez que haya un acto oficial, donde se tengan que nombrar a los Concejales, se entreguen las excusas si es que no están presentes.

Sr. Secretario Municipal: Está en un error Concejal, porque era el Administrador Municipal, Sr. Gustavo Tejo quien iba a informar sobre esto al equipo de Relaciones Públicas y le envío el correo electrónico informando esto el mismo día y lo envío con copia a Secretaria Municipal.

- Fue invitado al Aniversario N° 128 del Colegio Louis Pasteur, Ceremonia realizada en el Gimnasio del Establecimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Luego en Oficio del Alcalde, se realizó firma de Convenio con Banco de Chile y la Municipalidad - CEN de la UFP, lo que beneficiará a los emprendedores de la Comuna con capacitación y tasas preferenciales.
- Se realizó en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga la Gala Aniversario de nuestro Ballet - BAFOTRA, brillante presentación y que contó con un marco impresionante de público, por lo que quiero felicitar a la Sra. María Teresa Martínez, Encargada de Cultura y sobre todo a la Srta. Marcela Navarrete que es la Directora del Ballet.

Jueves 22.08.2019

- Visita Seremi de Cultura Sr. Enzo Cortessi Bernales, quien hizo entrega de un aporte de M$ 4.000 para contratar Asesorías para la elaboración del Plan Municipal Comuna PMC, para el desarrollo del Área Cultura.
- En Salón del Club Social se desarrolló en la mañana, Taller desarrollado por IDER de la UFRO: Presentación Avance PLADECO.
- También hoy en la tarde, se realiza Reunión Técnica Ampliada del Plan Regulador Comunal; estarán presente la Consultora y MINVU, actividad que se realiza en el Salón Municipal.
- Luego, Encuentro Vecinal en la JJ.VV. Huiñilhue, en la Sede.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°117 de fecha 09 de agosto del presente.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

22 de agosto de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes lo siguiente:

- Se re-ingresó proyecto de Bandejones Avenida Suiza por error en derivación.
- Se consiguió la aprobación Técnica de otros 4 caminos vecinales: Camino Cementerio - Aniñir, por 52,2 millones de pesos; Sector Malalhue, por 53,2 millones de pesos; Sector Familia Chávez de Quichamahuida, por 75,6 millones de pesos y Sector Familia Veloso de Quichamahuida, por 64,7 millones de pesos. Se licitarán a partir de septiembre.
- Proyecto de Abasto de Agua Potable del sector Lefeluán fue observado por Subdere solicitando que se fundamente con algún estudio el requerimiento hecho respecto de la profundidad de los pozos. Si bien la idea es aumentar la probabilidad de encontrar agua, esto puede retrasar la presentación de los nuevos proyectos.
- Respecto del PLADECO, durante esta semana se hizo una presentación al Equipo Directivo municipal del avance del mismo. Luego se hará en septiembre la presentación al Concejo en Sesión Extraordinaria
- Respecto del convenio con la Universidad Autónoma, para el proyecto "Costanera y Barrio Cívico" el lunes 12 de agosto nos visitó una delegación de 2 profesores y 10 alumnos, se recorrió la localización del futuro proyecto (o proyectos) y se hizo una primera reunión con Directivos para un primer levantamiento conceptual de los elementos identitarios de nuestra comuna.
-

Estado de Licitaciones al 20 de agosto de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipalidad de Traiguén	3502-53-B219	$93.764.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada por Acuerdo de Concejo N° 03 del 12/07/2019, a la empresa Constructora **Casas del Valle SPA.** (DAE N° 2957 de fecha 22/07/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 3227 de fecha 12/08/2019). Le corresponde a DOM hacer entrega de terreno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Iluminación Eficiente Diversos Sectores de Traiguén	3502-77-LE19	$27.655.290 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada por Acuerdo de Concejo N° 02 del 12/07/2019, a la empresa **Elec-Chile** Compañía Industrial de Productos Eléctricos Limitada. (DAE N° 2908 de fecha 19/07/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato y Decreto que lo Aprueba firmados (DAE N° 3337 de fecha 19/08/2019). Le corresponde a Encargado de Seguridad hacer entrega de terreno.
Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-80-CO19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal (DAE N° 2419 de fecha 19/06/2019). La apertura fue el 18/07/2019. Tres empresas presentaron sus ofertas y las 3 pasan a etapa de evaluación. Licitación adjudicada a la empresa **Ingevilla E.I.R.L.**, Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 3285 de fecha 14/08/2019). La empresa debe hacer entrega de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra y firmar Contrato.
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén	3502-81-LE19	$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2737 de fecha 28/06/2019). La apertura es el 26/07/2019. La visita a terreno fue el 04/07/2019, 4 empresas asistieron a la visita a terreno. Sólo una presentó su oferta. Licitación adjudicada a la empresa **Enerco Ltda.**, Rut N° 76.334.028-7 (DAE N° 3245 de fecha 13/08/2019). La empresa debe hacer entrega de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra y firmar Contrato.
Extensión Red de Iluminación Pública para las calles Belisario Prat, General Freire y Chumay, comuna de Traiguén	3502-68-LE19	$10.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa **Elec-Chile** Compañía Industrial de Productos Eléctricos Limitada. (DAE N° 2916 de fecha 19/07/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados (DAE N° 3336 de fecha 19/08/2019). Le corresponde a DOM hacer entrega de terreno.
Iluminación Varios Sectores Barrio Renacer de Guacolda	3502-91-LE19	$36.866.462 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2846 de fecha 11/07/2019). La apertura es el 31/07/2019. La visita a terreno fue el 17/07/2019, 5 empresas asistieron a la visita a terreno; dos de ellas, presentaros sus ofertas. Licitación adjudicada a la empresa **Elec Chile** Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda., Rut N° 79.658.640-0 (DAE N° 3248 de fecha 13/08/2019). La empresa debe hacer entrega de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra y firmar Contrato.

Secplan: El primer acuerdo que necesito es dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°762/2019, Acuerdo N°04 de fecha 11 de enero de 2019 de la Sesión Ordinaria N°92, es el último FRIL que nos queda por aprobar "Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén", aquí hubo un pequeño cambio en el monto por una diferencia de $5.000, antes el monto era de $79.241.999 y ahora corresponde a $79.236.000, por eso se debe dejar sin efecto y aprobar la iniciativa nuevamente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°762/2019, Acuerdo N°04 de fecha 11 de enero de 2019 de la Sesión Ordinaria N°92.

Secplan: Ahora hay que aprobar nuevamente la iniciativa "Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén", con el nuevo monto de $79.236.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa		MONTO
1	"Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén"	$79.236.000.-

Secplan: En el marco de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN NUEVA IMAGEN ACCESOS COMUNA DE TRAIGUÉN" el cual contempla en su diseño la instalación de adoquines tradicionales, por ser parte importante de nuestra historia tanto cultural como arquitectónica, la presente tiene por motivo solicitar, tengan a bien aprobar la utilización de 305 adoquines de propiedad municipal para dicho proyecto.
Cabe señalar que se consultó con el encargado de talleres, y manifiesta que si existe el stock requerido.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la utilización de 305 adoquines de propiedad Municipal, para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN NUEVA IMAGEN ACCESOS COMUNA DE TRAIGUÉN".

Secplan: Lo siguiente, es aprobar la elaboración de informe favorable para la construcción (IFC) de la sede social alto Quechereguas, uno de los requisitos que pide el SAG es que haya un acuerdo de Concejo que solicite el cambio de uso de suelo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Informe Favorable para la Construcción de la Sede Social Alto Quechereguas.

Secplan: Les había comentado Concejos atrás, que el Administrador Municipal nos solicitó realizar la compra de maquinaria y nos observaron, por lo que tuvimos que separar, en un acuerdo van los camiones de basura y ahora, esta iniciativa es la "Adquisición de maquinaria para la poda de árboles, comuna de Traiguén", por un monto de $77.163.060.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa		MONTO
1	"Adquisición de maquinaria para la poda de árboles, comuna de Traiguén"	$77.163.060

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Se requiere la aprobación de los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición de Maquinaria para la poda de árboles, comuna de Traiguén", por un monto total de $35.209.812.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Adquisición de maquinaria para la poda de árboles, comuna de Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

Ítem	Costos totales
Costos de operación	$32.860.812
Costos de mantención	$2.349.000
Total	**$35.209.812**

Secplan: Solicita aprobar la iniciativa "Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén" con un monto de $59.950.000, postulado a Programa Mejoramiento Urbano (PMU) año 2019.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa postulada al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) año 2019 con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

Nombre Iniciativa		MONTO
1	"Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén"	$59.950.000

Secplan: Solicita acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención total del Proyecto "Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén", una vez que este se ejecute, por un monto de $1.527.871.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	480.000
1.2	Personal de servicio eléctrico	200.000
	Total, Costos Operación	**680.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pinturas	180.000
2.2	Reposición y/o reparación de luminarias (Max 1 anuales)	517.871
2.3	Reparaciones Menores de Juegos Infantiles.	150.000
	Total, Costos Mantención	**847.871**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.527.871**

6) INFORME DE COMISIONES.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°6.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hace entrega del Acta de la reunión de la Comisión de rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo.

A C T A D E R E U N I O N

En la sala de reuniones de los Concejales, y siendo las 12,15 hrs., del día MIERCOLES 7 de agosto del año en curso, se lleva a efecto la reunión de la Comisión de rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

ANALISIS DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, Y CAMBIO DE LUGAR DE CARRO PARA VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES

El señor Presidente de la Comisión, Concejal MIGUEL FUENTES ABURTO , agradece la presencia del señor ROBERTO ARRATIA VEGA, Encargado de Rentas y Patentes de la llustre Municipalidad de Traiguén y a los miembros de la Comisión, Concejales CARLOS SPICHIGER STEINER, y ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS, a quienes, les da a conocer la razón de esta citación de la Comisión, ya que, por acuerdo del Concejo Municipal, en que toda petición relacionadas con rentas y patentes, debe ser vista por la Comisión antes de ser tratada por el CONCEJO MUNICIPAL, y por ello, se debe analizar la situación actual de las patentes, ya otorgadas y de igual manera para los traslados.-

Y a continuación, le ofrece la palabra al señor Roberto Arratia y exponga los antecedentes correspondientes de las solicitudes presentadas a la Ilustre Municipalidad, las cuales son UN CAMBIO DE CARRO DE COMIDA y el traslado o venta de una PATENTE DE ALCOHOL (Minimercado)

Al respecto el Señor Arratia, indica que se han recibido las siguientes solicitudes, a) Cambio de lugar de un carro de comida, de la señora VIVIANA FONSECA PEREZ, b) traslado de patente comercial (Minimercado) 19.925 con bebidas alcohólicas), de la señora CRISTINA GALLARDO ESCALONA

Se analiza la petición de la señora Viviana Fonseca Perez, para el traslado del carro de ventas de comidas, que tiene resolución sanitaria vigentes. Al respecto, esta Comisión, viendo los acuerdos anteriores y en especial con los carros movibles de ventas de comidas, estima que el sector solicitado, calle Pérez, no está dentro de los espacios que se han considerado para este tipo de carros. Salvo los que ya están operando desde hace tiempo. Sin embargo, podría ser en otro sector de la ciudad a evaluar. -

Con referencia a ello, los señores concejales, consultan al señor Encargado de Rentas y Patentes, cuáles son los aspectos legales para ambas situaciones, y que nos indica la ordenanza actualizada de la Ilustre Municipalidad y la Ley de Alcoholes.

El señor Arratia, manifiesta que en la Ley 19.925 de alcoholes, que en el Art., 8°, indica claramente "La Municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3° y locales que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sin perjuicio de ello, no concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal"

En virtud a que el sector, "La Villa Alberto Levy" no está considerado en el plan regulador del año 1994, ni existe una ordenanza municipal con esa materia. La Comisión acuerda, solicitar un pronunciamiento a la Junta de Vecinos del Sector, correspondiente al domicilio de la solicitante y posterior pronunciamiento. -

Sin embargo, existe la posibilidad que el cambio de la patente solicitado, pueda ser en otro sector que no sea residencial o conjunto habitacional. -

Se recomienda notificar en ambos casos, lo acordado por la Comisión. -

Se da término a la reunión a las 13,08 hrs.-

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Ronald Maitre y la Srta. Paola Fuentes- Coordinadora Técnico Comunal SEP del Depto. de Educación Municipal.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°9

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Ronald Maitre: Tenemos dos Modificaciones Presupuestarias N°25 y N°26, una relacionada con la SEP, por lo que la va a presentar la colega Paola Fuentes, Coordinadora Técnico Comunal SEP.

Coordinadora Técnico Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°25, por un monto de $550.000 para la Escuela Villa Quilquén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 222	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Esc. Quilquén)	500.000	500.000	250.000	750.000
22 02 003	Calzados (SEP.: Esc. Quilquén)	500.000	500.000	300.000	800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**550.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Quilquén)	1.000.000	1.800.000	550.000	1.250.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**550.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22 02 222	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Esc. Quilquén) Se requiere aumentar presupuesto para comprar buzos a los alumnos del establecimiento que participan en diferentes actividades deportivas internas y comunales.
22 02 003	Calzados (SEP.: Esc. Quilquén) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de calzado escolar para los alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP: Esc. Quilquén) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Ronald Maitre: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°26, por un monto de $55.822.674.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Las ISAPRES dan unos montos cuando se va a consultar y luego falta retirar el cheque nada más, ¿esa es la situación?

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Ronald Maitre: Es la situación, tenemos el detalle de lo que deberíamos recibir al 30 de julio que está pendiente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente en relación a Desahucios e indemnizaciones (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar indemnización a la docente Srta. Eliana Gutiérrez Valdebenito, quería hablar porque nosotros la otra vez acordamos cuando se vio y ahora vienen a hacer una Modificación Presupuestaria y la señora dice que ha pasado más del tiempo prudente.

Funcionario Dpto. de Educación- Sr. Ronald Maitre: Esta Modificación se aprueba hoy día y ya el lunes o martes debería estar todo listo, porque hay que recordar que los dineros ya fueron traspasados hace tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, si hay una persona X que se quiere ir del Sistema por decir hoy día, esta con la idea de jubilar, ¿igual puede acceder a la indemnización por la 19.070 con fondos Municipales?, o sea igual se pide el crédito por si falta la plata, pero independiente que se postule al bono, estarían estas dos situaciones, la postulación al bono o el que se haga directo con el empleador, ¿están las dos figuras actuales vigentes?, ¿Cuál es la figura legal?

Responde Sr. Alcalde: Para algunos sí y la figura es ante el Estatuto Docente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Encuentro que es una buena opción para los profesores, porque si voy a esperar que corra la lista, mejor me jubilo y lo hago directo con el empleador.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Pero recibe menos dinero.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
12 10 000	Ingresos por percibir (Sistema: DAEM.)	55.000.000	55.000.000	55.822.674	110.822.674
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**55.822.674**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 009	Otras asignaciones especiales (Sistema: DAEM.)	194.973.000	213.473.000	10.320.288	223.793.288
21 02 001 009	Otras asignaciones especiales (Sistema: DAEM.)	35.530.000	42.352.835	10.000.000	52.352.835
22 03 003	Para Calefacción (Sistema: DAEM.)	16.395.000	16.395.000	5.000.000	21.395.000
23 01 004	Desahucios e indemnizaciones (Sistema: DAEM.)	5.000.000	12.702.633	20.502.386	33.205.019
22 04 999	Otros (Sistema: DAEM.)	7.089.000	7.089.000	10.000.000	17.089.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**55.822.674**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

12-10-000 Ingresos por percibir (Sistema: DAEM.) Se aumenta este ítem en el monto indicado puesto que es el saldo de licencias médicas que resta por recuperar, (así lo indica el mayor contable adjunto).

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 01 001 009	Otras asignaciones especiales (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para la cancelación de esta asignación sin contratiempo en los próximos meses.
21 02 001 009	Otras asignaciones especiales (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para la cancelación de esta asignación sin contratiempo en los próximos meses.
22 03 003	Para calefacción (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir requerimientos de los distintos establecimientos mientras el factor clima así lo exija.
23 01 004	Desahucios e indemnizaciones (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar indemnización a la docente Srta. Eliana Gutiérrez Valdebenito.
22 04 999	Otro (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de bienes de uso cuyo costo resulte menos a tres UTM. de acuerdo a disposiciones vigentes.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora de Finanzas Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°22, por un monto de $21.340.000, para el Servicio de Vigilancia y hacer una nueva licitación desde septiembre a diciembre para los sectores del Ex Regimiento, Infocentro y se estaría agregando Cementerio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto al asunto de vigilancia, cuando hay varias empresas no faltan las que objetan como están funcionando, que dicen que no están cumpliendo 100% con los requerimientos, el personal que tienen, que entran a trabajar a las 18:00 horas y terminan a las 08:00 de la mañana y si efectivamente están incumpliendo, ya que dicen que una sola persona hace todo en ese horario, luego van a llegar las multas y ¿Qué pasa si los oferentes no tienen para responder para eso?, no nos va a pasar lo mismo que con los parquímetros que tuvimos que pagar multas muy altas.

Sr. Alcalde: Voy a preguntarle al ITO, que es Cristian San Miguel y lo otro, es que se han hecho las licitaciones públicas y llega una sola empresa.

Directora de Finanzas Municipalidad: Son 5 funcionarios que contratan, 2 están en el Ex Regimiento y en el Infocentro y se van turnando y hacen la cantidad de horas exigidas por Ley.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro, es que como medida de precaución, sería que mes a mes fueran viendo si se le está cancelando o no a los trabajadores, que prestan el servicio a la Empresa, eso es lo más complicado.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 002 G.I/G.I	Servicios de Vigilancia	5.000	30.005.000	21.340.000	51.345.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**21.340.000**	

2-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I/G.I	Desahucios e indemnizaciones	98.112.000	53.117.423	21.340.000	31.777.423

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**21.340.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 002 — Se aumenta presupuesto para concepto de contrato de la Empresa de Seguridad, incorpora los lugares de vigilancia del Ex regimiento, el Infocentro y se incorpora el Cementerio Municipal, mensual de septiembre a diciembre 2019, $5.335.000

DISMINUYE DE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004 — Se disminuye presupuesto de funcionarios que no se acogen a retiro en el presente año, saldo de don Hipólito Belmar Pezo $13.955.868 y de la Sra. Pilar Landeros en el monto de $7.384.132.

8) CONTRATO HONORARIOS FINANZAS

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°8

Directora de Finanzas Municipalidad: Estamos solicitando que nos autoricen 4 meses más para la contratación a honorarios para la persona que apoya administrativamente la Unidad de Rentas y Patentes.

Sr. Alcalde: Hay que reconocer que fue fundamental ordenar el tema de patentes para el premio que recibimos de la SUBDERE.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Referente a eso, nosotros como Comisión de Rentas, sugerimos que se considerara contratar una persona y hemos visto el trabajo que se ha ido realizando y le ha sacado un peso muy grande al Encargado de Rentas y esta persona está cumpliendo con el perfil de lo que necesitamos, por lo que no tengo problema en aprobar esta contratación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorario Esporádico, para desempeñarse como apoyo en la Unidad de Rentas y Patentes,** para las funciones que se indican a continuación:

1. Registro de nuevos emprendedores de Pequeñas, Mediana Empresas y Micro-Empresas familiar, que se han ido sumado en las nuevas poblaciones.
2. Actualización de registro de Pequeños Productores asesorados por programas Municipales, que necesitan vender sus productos en el comercio estacionado en vía pública, ambulante y en Feria Chacarera en forma conjunta con Fomento Productivo.
3. Seguimiento de los nuevos contribuyentes morosos (cambio de semestre) para confección de notificaciones y despachos.
4. Confección de listado paralelo en planillas Exel de contribuyentes para llevar el control de pagos recibidos por contribuyente morosos.
5. Control y confección de planilla Exel de contribuyentes que se deben descargar en Unidad de contabilidad, con su respectivo Decreto que autoriza tal acto.
6. Control de contribuyente con convenio vigente y cuotas morosas.
7. Terminar el proceso de regularización de antecedentes para renovación y otorgamiento de Patentes (recepción Definitiva de Dirección de Obras Municipales, Seremi de Salud, etc.)
8. Registro y control de pagos del comercio ambulante, estacionado y de Feria Chacarera, de los que cancelan y que evaden los pagos previa citaciones de Inspectores Municipales.
9. Registro y Control de contribuyentes con patente gastronómico, que confeccionarán terrazas para reactivar el comercio Traigueninos.
10. Secretaria de acta del Comité Técnico Financiero,

MONTO MENSUAL ($) : 333.333
DURACIÓN : 01 de septiembre a 31 de Diciembre del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

10) SOLICITUD EXENCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES (CUERPO DE BOMBEROS TRAIGUÉN)

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°10.

Sr. Secretario Municipal: El Asesor Jurídico hizo llegar el OF. ORD N°20/2019, envía informe de acuerdo a la solicitud de rebaja de Derechos Municipales del Cuerpo de Bomberos de Traiguén, donde llega a la misma conclusión que habíamos visto nosotros, que indica que la Ordenanza no lo permite, entonces deja la alternativa de entregar una subvención extraordinaria.

Sr. Alcalde: Ellos tendrían que hacer la solicitud de subvención extraordinaria y luego lo más probable es que tengamos que hacer una Modificación Presupuestaria.

12) VARIOS.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como yo estoy representando al Concejo Municipal en la mesa técnica del Hospital, donde ya hemos realizado dos reuniones, quiero explicar y leer el Acta.

PARTICIPACION MESA TECNICA HOSPITAL DE TRAIGUEN

Reuniones efectuadas días Viernes y Lunes.

El objetivo es aportar a soluciones concretas. Es una mesa consultiva. La idea del Cesfam no nace del director, no es parte de su propuesta y en el fondo la idea de la mesa es aportar a soluciones concretas. Está presente un representante del Servicio de Araucanía Norte de Atención primaria y se pidió que hubiese un representante Intercultural, eso se agregó a la mesa, además el representante del Sr. Alcalde y se invitó a la Directora del Depto. Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa.

Presentación del modelo de Gestión
1.- MODELO DE GESTIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL:
- Hospital de mediana complejidad
- Red servicio salud de Araucanía norte
. Sub Red Victoria
- Micro Red Traiguén Lumaco

DIAGNOSTICO EPIDEMOLOGICO 2018
Las primeras causas de consultas en Urgencia:
1. Rinofaringitis o Faringitis aguda 4780
2. Bronquitis 1464
3. Amigdalitis aguda no especificada 1114
4. Lumbago no especificado 914
5. Gastroenteritis 535

En la cartera de servicio no hay un límite donde termina y donde empieza otro.
En la atención primaria, se hacen consultas, controles, promoción, prevención, etc.
Atención especialidad, médica, odontológica etc, por ejemplo, una persona con asma, hipertensión, salud mental y artrosis, es atendida por 4 médicos, tiene 4 controles distintos, 3 horas en control y en 3 días distintos.
En la atención primaria, se coloca como ejemplo en la actualidad
Otro ejemplo de la AP actual en una casa donde hay adultos mayores, niños, postrados etc. atienden 6 médicos, 3 enfermeras,3 nutricionistas, 2 matronas, 4 kinesiólogos en total 18 profesionales.

EL MODELO DE SALUD PROPUESTO POR EL DIRECTOR ACTUAL
Es reorganizar la cartera tanto en Atención primaria como secundaria en especialidades y espacio físico y personal existente.
Coordinar e integrar ambos niveles de atención y la coordinación de redes (otros hospitales).
Se formaría ***un centro de atención de especialidades*** en el Hospital de Traiguén, orientado a la resolución de la red asistencial, gestión de interconsultas, que no sea exclusivo para Traiguén y la incorporación dinámica de especialidades.
Y ***un centro de atención ambulatoria del hospital***, donde se concentra toda la cartera de APS, Policlínicos crónicos y bajo control y Policlínicos de morbilidad, médica y odontológica.

Para los crónicos y bajo control, está orientado a la población urbana de la comuna, requiere inscripción de acuerdo al domicilio para fines estadísticos y logísticos, pero no rechaza la atención a quién quiera inscribirse, con equipos de salud para cada familia. A la familia se le asigna un equipo de salud, tendrían controles integrales y con continuidad por los mismos equipos, con menos veces en el mes, mejor análisis médicos de la polifarmacia (para los medicamentos). De acuerdo a la estadística hay 14.600 personas urbanas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El mismo ejemplo de una persona con asma, hipertensión, salud mental y artrosis, es atendida por 4 médicos, tiene 4 controles distintos, 3 horas en control y en 3 días distintos.

Con la propuesta, sería 1 control al mes y demoraría 1 hora y media y no 3.

	Actualidad	Propuesta
N° de controles al mes	4	1
Tiempo total utilizado	3 Hrs.	1,5 Hrs.

Para la ejecución de esta propuesta, los equipos clínicos estarían formados por 9 médicos generales enfermeras ambulatorias, 6 Tens, 3 Trabajadoras Sociales, 2 matronas y 3 nutricionistas (cada equipo estaría formado por 3 médicos).
El ejemplo presentado con el actual modelo de gestión se hace una comparación con la propuesta presentada.
En la atención primaria, se coloca como ejemplo en la actualidad una persona con asma, hipertensión, salud mental y artrosis
atendida por 4 médicos, tiene 4 controles distintos, 3 horas en control y en 3 días distintos.
Se ve el caso de pacientes rurales que quieran atenderse en el hospital con especialistas, pasarían a la cartera del Hospital y no del DSM. Por lo que habría que definir si ¿es un impacto económico para el DSM o es un costo fijo?.
Esa es la pregunta que está, porque en ese momento no estaba la directora del DSM, pero quedó para continuar en la próxima reunión.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aquí están hablando del que necesita la atención del especialista, pero el que va a venir por cualquier razón, vamos a perder la mitad del percápita nuestro y eso no puede ser.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que se veía era que si la Familia estaba siendo atendida de forma integral y está con Médicos, Asistente Social, Psicóloga, el funcionario que le tome la presión, etc., pero para hacerle el domicilio tiene que vivir en el sector urbano y si una persona del campo va al Hospital, para ser atendido, lo inscriben en la cartera del Hospital, por lo que antes de la próxima reunión me voy a comunicar con la Directora del DSM, para ver como se ve este tema.

Sr. Alcalde: En general ¿Qué dijeron los demás integrantes de la mesa?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Más que nada se escuchó y se hicieron consultas sobre la misma propuesta, pero lo que subyace a la mesa y que se verá en las próximas reuniones, es el tema del CESFAM, mediana complejidad, pero en primera instancia se le dió el espacio al Director del Hospital, para que pudiera presentar su propuesta y hay variables que ir viendo. Por otro lado, con la propuesta nueva, hay que cambiarle el nombre al Hospital, por ejemplo, un nombre de fantasía "Centro Asistencial Doctor Dino Stagno", entonces lo que yo le decía es que eso va a provocar un impacto en la comunidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo primera vez que veo que el Hospital esté preocupado de su percápita, porque cuando estaba el Sr. Ramírez él decía "nosotros podemos atender toda la gente del campo, no hay problema, pero igual siguen siendo percápita del DSM"

Sr. Alcalde: Eso mismo es lo que me llama la atención.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que se vio también, es que con el funcionamiento de la torre, las especialidades que tienen que ver con la parte gástrica. Igual se vió de manera general el tema de la geriatría y por otro lado, se vio la reconstrucción del pabellón del Hospital, por lo que se pidió que en la próxima reunión estén del Servicio de Araucanía Norte para explicar en detalle, lo que tiene que ver con este tema, si está en ejecución o en etapa de diseño.

Sr. Alcalde: Hay harto trabajo por delante.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 17:25 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL